

ORIGENES DEL  
ARCHIVO NACIONAL

---

FRANCISCO MURILLO D.

---

## I. Introducción

**E**l interés por realizar un estudio acerca de los orígenes del Archivo Nacional de Costa Rica, se fundamenta en los siguientes hechos:

a. No hay un trabajo específico que permita conocer la trayectoria del Archivo Nacional y su trascendencia en la evolución histórica del país. Esta institución es el custodio del patrimonio nacional y como tal debe compartirlo para que sea testimonio de errores pasados y luz de programaciones futuras.

b. Según T.R. Schellenberg.

*“El crecimiento de la población, a su vez, ha hecho necesario una expansión de las actividades del gobierno, y esta expansión ha tenido su efecto sobre la producción de registros”<sup>1</sup>.*

Esta correlación (más población igual más actividades del gobierno) es igualmente válida para Costa Rica y obviamente explica la importancia de este trabajo, ya que nos presenta una imagen clara, en torno a la creación del Archivo Nacional, por medio de la cual se pueden plantear nuevas orientaciones.

c. La época actual establece nuevas exigencias que reclaman cambios que garanticen un servicio eficiente de las instituciones del Estado. Así lo expresa don José Luis Coto Condo, exdirector del Archivo Nacional en su editorial **Hacia un Archivo Nacional Moderno**.

*“La actitud de los hombres frente a los cambios a que está obligada la sociedad en nuestros días es dinámico.*

*Las exigencias de la vida moderna son cada vez mayores y más complejas. Hay que satisfacerlas adecuadamente, coordinando, planificando. Abandonando lo obsoleto para reemplazarlo por lo útil en todos sus aspectos.*

*Pero al mismo tiempo, entrar en los nuevos predios del progreso sin precipitarse, y sin improvisaciones. Ciencia y tecnología adaptados sensatamente. Ya la presión incontenible del cambio ha llegado a la archivística. La urgencia gravita desde años atrás. Los organismos nacionales e internacionales, se abocaron primero a resolver la situación de las bibliotecas. Fue una tarea laboriosa que culminó con el objetivo propuesto. Claro, las bibliotecas nunca fueron abandonadas como los archivos. Esto es válido más para nuestra América Latina. Desde luego Costa Rica no fue una excepción (. . .). Finalmente la UNESCO ha tenido a bien otorgar a Costa Rica el Proyecto Piloto para Archivos. La escogencia de nuestro país se hizo con base en los antecedentes requeridos por aquella institución.*

*Con este proyecto se pretende hacer de Costa Rica un modelo en materia archivística para la Améri-*

---

---

ca Central y los países del Caribe. Poco a poco, con paso firme, se ha venido ejecutando el plan respectivo.

*Legislación y reglamentación modernas, equipos adecuados, becas, asistencia de técnicos en la materia y una serie de actividades desconocidas en nuestros medios, se incorporarán al Archivo Nacional y a todos los Archivos de la Administración Pública, en un lapso no mayor de cinco años a la gran corriente archivística mundial''<sup>2</sup>.*

d. El Archivo Nacional surge como necesidad del Estado liberal y como respuesta a las exigencias de la expansión administrativa, económica, política y cultural, propias de ese período.

Actualmente, con el Estado intervencionista, han proliferado las instituciones públicas y privadas que conducen a la necesidad de replantear políticas tendentes a proporcionar cambios que garanticen la eficiencia de esa institución, que constituye el único y principal custodio del patrimonio nacional, en donde se conservan, restauran y difunden documentos desde la época colonial y que son fuente inagotable e insustituible de información para estudiantes e investigadores que acuden a estas fuentes con el propósito de edificar nuestra historia patria. El registro de asistencia al Archivo Nacional, indica que el promedio anual de consulta a los documentos es de 2.500. Los investigadores son historiadores, sociólogos, abogados, arquitectos, economistas, etc.; profesionales algunos, otros estudiantes, cuya investigación tiene como objetivo la tesis de grado, o publicaciones en los campos citados.

En síntesis, el trabajo adquiere vigencia por las siguientes razones:

1. El Archivo Nacional es el custodio del patrimonio nacional y de su capacidad física y eficiencia técnica dependen la conservación, restauración y difusión de documentos que son el fundamento para elaborar nuestra historia patria.
2. Se están discutiendo una serie de propuestas orientadas a modernizar esta institución con miras a enfrentar, en forma eficiente, las exigencias actuales.

Desde esta perspectiva, nos hemos propuesto los siguientes objetivos:

1. Explicar los antecedentes del Archivo Nacional.
2. Contribuir a la discusión de los problemas de esta institución, y al interés por procurar la modernización en la misma.

Con base en lo expuesto presentamos este estudio sobre el Archivo Nacional.

---

## ORIGENES DEL ARCHIVO NACIONAL

Las primeras preocupaciones concretas sobre recuperación de documentos y reorganización de archivos en Costa Rica, se plantean en 1660, ante el cabildo de Cartago. Cuando se solicita a éste recuperar los documentos importantes para la historia de la provincia, y que éstos se entreguen a la Casa de Llaves del Cabildo. Luego en el año 1663, en acta del Cabildo de Cartago se conoce la sustracción de documentos, que en forma maliciosa se sacaron, y se solicita al juzgado y tribunal eclesiástico de esa provincia en Nicaragua, que exija la devolución de ellos y se establezcan las censuras del caso<sup>3</sup>.

En efecto, estos acuerdos explican la importancia que sobre los archivos y los documentos mostraron los dirigentes públicos de esos años. Sin embargo, es conveniente investigar más, pues hasta el mo-

---

mento no existe un estudio sobre los archivos coloniales que nos permita conocer esta problemática en su verdadera dimensión; tienen aquí los interesados una rica fuente para explotar.

Otras inquietudes poscoloniales en este campo, se consolidan en las siguientes gestiones y decretos:

El 30 de agosto de 1822, se solicita a la Junta Gubernativa por parte de las principales poblaciones del país, que les fueran entregados los archivos de papeles referentes a ellas, que permanecían en la capital de las excolonias. El 14 de octubre de 1824 se fundan los archivos administrativos y de la Asamblea Constituyente. Luego por decreto N<sup>o</sup> 40 del 4 de abril de 1834, aparece el Archivo Judicial. En 1841, se publica el Reglamento para la Administración de Justicia, cuyo artículo 26 del capítulo V se refiere a los archivos judiciales; se señala ahí cómo deben ordenarse los expedientes y reglamenta la inspección de éstos.

Por decreto XVIII del 29 de agosto 1859, se crearon los archivos judiciales en las capitales de provincia. Finalmente, el decreto N<sup>o</sup> XIII del 23 de mayo de 1878, creó, en San José, un Archivo Judicial y de Comercio <sup>4</sup>.

En síntesis, éste es el orden cronológico que presenta el movimiento de los archivos en Costa Rica, posteriores a la independiente y anteriores a la creación de los Archivos Nacionales.

En esta evolución sobresalen los siguientes aspectos:

- a. Establecimiento de los archivos administrativos y judiciales en cabeceras de provincia.
- b. Nombramiento de un Oficial Mayor para atender el archivo administrativo y ejecutar las políticas sobre ordenamiento y consulta de documentos.
- c. Se acepta la custodia de los archivos como responsabilidad del Estado.

Estos aspectos constituyen las primeras políticas archivísticas nacionales, y concluyen con la creación de los Archivos Nacionales. En esta fundación tuvo indiscutible mérito don León Fernández Bonilla, a quien presento a continuación.

## 1. Semblanza de don León Fernández Bonilla



**H**ijo de don José León Fernández Salazar, natural de San José, y de doña Sebastiana Bonilla de la Peña, de familia costarricense, establecida en la ciudad de Rivas de Nicaragua, nació en Alajuela el 17 de febrero de 1840. Los estudios primarios los cursó en su ciudad natal y la segunda enseñanza en San José. Asistió a la Universidad de Santo Tomás, donde obtuvo el título de Bachiller en Filosofía, en junio de 1858, y luego el de Bachiller en Leyes, en noviembre de 1860. En la Universidad de San Carlos de Guatemala se graduó de abogado, en mayo de 1863. En este año regresó al país y el 24 de agosto de 1865 se casó con la señorita Isabel Guardia Gutiérrez, hermana del coronel don Tomás Guardia, quien más tarde fuera Presidente de la república.

En 1865 ocupó el cargo de Juez Civil y de Comercio, en primera instancia, en la provincia de Alajuela y participó junto con don Ricardo Casorla Robles, en la fundación de un colegio de segunda enseñanza en Alajuela, en marzo de 1866. Luego publicó un semanario político llamado **El Cencerro** en octubre de 1867, con el que aceptaba el espíritu aldeano de la Alajuela de aquellos tiempos; este periódico terminó sus días el 9 de mayo de 1868. Posteriormente prestó sus servicios gratuitos como Director del Colegio Municipal de Alajuela, y evitó que se clausurara por falta de recursos. Como profesional en derecho, ganó gran prestigio y atendió los más discutidos litigios de la época.

Por sus actividades contrarias al gobierno de don Jesús Jiménez fue expulsado a Nicaragua en 1869,

---



Edificio actual de Archivos Nacionales

aunque tres meses después fue indultado y regresó a su tierra, donde participó exitosamente en la conspiración del 27 de abril de 1870, y que culmina con la toma del poder por su cuñado Tomás Guardia, después de un breve gobierno provisorio. Este acontecimiento le permite a don León figurar como miembro de la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución de 1871. Luego en 1879, viajó a Perú en misión diplomática, para promover la obra del ferrocarril de Costa Rica: en este año pasa a Francia como agente financiero del gobierno, para llevar adelante la empresa ferroviaria; viaja a Inglaterra y ahí gestiona el segundo empréstito del ferrocarril. Pasó a España, donde visita el archivo de Indias y copia los documentos más valiosos, acerca de nuestro pasado que luego serían la base para sus diez tomos de la **Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica**, que nos legó como reliquia histórica. De regreso al país, poco tiempo después —abril de 1874—, rompe relaciones con su cuñado, el general Guardia, Presidente de la República, y de nuevo es víctima de otro destierro político a Tucurrique. Trasladado después a Limón, escapa a San Juan del Norte, gracias a la ayuda que le prestó la masonería. De aquí sale rumbo a Europa. En 1874 regresa a Nicaragua para continuar la lucha contra el Gobierno. Funda en Rivas **La Voz del Proscrito**, periódico dirigido a criticar al presidente Guardia. Viaja a Guatemala en enero de 1876 y en este país estudia a fondo los cronistas de las Indias y otros autores. Extiende su visita a los archivos de algunos conventos y recoge una valiosa información para la historia de nuestro país. Su labor se facilitó gracias a la amistad que mantuvo con algunos destacados funcionarios de aquella nación. De vuelta a Nicaragua conoce sobre su indulto y regresa a Costa Rica en mayo de 1876. Se aleja de la actividad relacionada con el gobierno y reside en Alajuela. Aquí funda una sociedad comercial con don Aurelio Calvo Solera y atiende otras funciones educativas y profesionales. En enero de 1879 lo nombran Subdirector del Instituto Municipal de Alajuela, del cual será años más tarde director. Al retirarse de la Dirección ofrece sus servicios como profesor de francés, latín, historia, psicología y lógica, sirviendo con gran vocación y sin paga.

---

Cuando don Salvador Lara Zamora asume la presidencia de la república en junio de 1881, nombra a don León como secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, Comercio y Policía. Su corto período fue servido con gran acierto y eficiencia.

Después aquí, creó mediante el decreto N<sup>o</sup> XXV del 23 de julio de 1881, los Archivos Nacionales, además se establece la Oficina Nacional de Estadísticas. En 1882 funge como abogado consultor del gobierno y archivero general interino, ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Inglaterra, Francia y España. En 1883 para defender los derechos de Costa Rica en asuntos relacionados con límites fronterizos con la república de Colombia, logra la promesa del Rey de España para participar como árbitro en la disputa, aunque la muerte del monarca impidió que el arbitraje se efectuara. Del 1 de mayo al 4 de diciembre de 1882 se desempeñó como Director de los Archivos Nacionales. Posteriormente, el 16 de julio al 15 de octubre de 1883 asume nuevamente el cargo. El 11 de agosto de 1883 se bate a duelo con el doctor Eusebio Figüeroa Oreamuno, quien muere en este lamentable suceso. Es posible que en este lance, como en otros de su vida, influyera en forma determinante su carácter, pues como lo cita el profesor Guillermo Solera *"la personalidad del Lic. don León Fernández se distingue sobre todo por una cualidad rara entre nosotros; la firmeza de carácter. Era un hombre de una sola pieza que no sabía plegarse ante ninguna exigencia, ni ninguna conveniencia"*<sup>5</sup>.

Dos meses después, de este trágico acontecimiento, vuelve a Europa como ministro plenipotenciario a continuar la defensa de nuestros derechos territoriales. Luego don Bernardo Soto lo llama a ocupar el cargo de Secretario de Gobernación, con lo que termina su carrera administrativa, el 3 de enero de 1887 cuando se dirigía a abordar el tren que lo conduciría a Alajuela, fue víctima de las balas disparadas por Figüeroa, hijo de don Eusebio. Esta acción revanchista, instigada según algunos por enemigos políticos, lo deja entre la vida y la muerte. Cuando experimentaba una ligera mejoría, se enteró de quién había sido su atacante y expresó: "Buen hijo, mal caballero". Muere el 9 de enero de 1887 y es sepultado en la ciudad de Alajuela, su tierra natal, donde se le brindaron honores como General de División.

### Legado

Respecto de su aporte, Joaquín Bernardo Calvo ha dicho: *"El señor Lic. don León Fernández como juriconsulto y periodista fue distinguido y enérgico, como figura política de lo más notable que ha tenido el país, como historiador infatigable, como diplomático brillante"*<sup>6</sup>. En efecto, su erudición e infatigable espíritu de investigador modelado y estimulado desde su niñez, como él mismo lo manifiesta *"Cuando apenas era yo un niño, entre los papeles que mi querido padre, don José León Fernández, dejó al morir, encontré algunos manuscritos relativos a la historia de Costa Rica que contenía la narración de los principales sucesos políticos acaecidos durante los años de 1835 a 1842, en que él mismo tomó parte muy activa. Su lectura hizo más tarde nacer en mí el natural deseo de conocer la historia de nuestra patria, anterior a aquella fecha. Traté desde entonces de procurarme algún libro que pudiera satisfacer mi curiosidad, pero mi decepción no fue pequeña cuando al tomar informes acerca de cualquier obra especial que ocupaba de la historia de Costa Rica, recibió siempre la misma contestación 'no la hay' "*<sup>7</sup>, lo llevó a ser el mejor investigador de nuestra historia en aquella época. Pues en su afán de encontrar los más remotos testimonios, que dieran fe de nuestro pasado y permitieran a las nuevas y viejas generaciones conocer con claridad el verdadero acontecer histórico de nuestra patria, recorre don León una y varias veces los archivos de la Capitanía General y Tribunal Superior de Justicia de Guatemala, el de las Indias de España, los de Nicaragua en Costa Rica, los de Cartago, Heredia, Alajuela, San José, Barba, Curridabat y Pacaca.

Al referirse a la situación en que se encontraban nuestros archivos, cita don León el informe presentado por don Francisco María Oreamuno, en 1848, sobre el estudio de los archivos en Costa Rica, que expresa *"La comisión encargada de registrar las antigüedades del país, dio principio a sus tareas pasando al archivo de la Municipalidad de la ciudad de Cartago y allí registró los legados más antiguos que se han encontrado. De tan penosa tarea casi nada puede sacarse de provecho y a fuerza de leer largos expedientes, se encuentran aparecidas algunas noticias de aquellos tiempos."*

---

---

*Los expedientes que se registran más antiguos empiezan en el año 1650 y de esta fecha a la de la conquista del país no hay historia alguna. No se sabe ni se encuentran documentos de la fundación de Cartago, ni noticia de los pobladores que vinieron, ni lo que hicieron desde su ingreso hasta la fecha citada de 1650, porque aunque hay algunos de fechas anteriores ya no pueden leerse”<sup>8</sup>.*

Respecto de esta apreciación, la licenciada Luz Alba Chacón de Umaña, directora del Archivo Nacional, aclara, que el Archivo cuenta con documentos anteriores a 1650 y que en su mayoría son legibles.

El material consultado hasta ahora se permite afirmar que la situación de los archivos costarricenses anteriores a la creación del Archivo Nacional era crítica, debido a que todavía estaban incompletos por no existir un ordenamiento sistemático y, en algunos casos, a causa del saqueo de piratas (Esparza, 1685-1686) o sustracción (Cartago, 1660), que provocaron la pérdida de valiosos documentos. Esta situación y su especial interés por recuperar y custodiar el patrimonio histórico nacional, donde la juventud costarricense encontrara una fuente de inspiración para indagar sobre nuestro pasado, fueron las causas principales para que don León Fernández promoviera la creación de los Archivos Nacionales, como él mismo anota: *“Habiendo personalmente visitado los archivos y conociendo el lamentable estado en que se hallaban, así como el peligro de que continuaran desapareciendo los documentos, tan luego como en junio de este año fui llamado al Ministerio de Hacienda propuse la creación de un archivo nacional en donde se recogiera y custodiara toda clase de documentos oficiales anteriores al año 1850. Mi idea fue comprendida y aceptada, y yo mismo di principio al arreglo del archivo (. . .), y no dudo que presto se hará sentir sus buenos efectos”<sup>9</sup>.*

Además, concluyó su brillante obra con la **Colección de Documentos para la Historia Patria**, cinco de cuyos tomos publica en 1881, 1882, 1883 y 1886, siendo los cinco restantes publicados en forma póstuma por su hijo don Ricardo Fernández Guardia. De gran valor para el archivo, es el **Índice General de los Documentos del Archivo de Cartago**, protocolos, en su tomo I, con 1.070 páginas, editado en 1883 después de su muerte, aparecen el **Índice de Mortuarias del Archivo de Cartago**, tomos III y IV (1898) con 199 y 83 páginas respectivamente, tendentes a orientar la investigación en los Archivos Nacionales.

Otras de sus obras publicadas, después de su deceso son:

- a) **Lenguas Indígenas de Centroamérica en el Siglo XVIII** (1892), con 110 páginas, editada por su hijo don Ricardo y don Juan Fernández Ferraz en San José. La obra comprende una colección de veintiún vocablos de lenguas indígenas recogidas entre 1788-1789 por varios religiosos, a solicitud hecha por el Rey, por Real Orden del 3 de noviembre de 1787.
- b) **Documentos relativos a los movimientos de la independencia en el Reino de Guatemala**, de 121 páginas (1929), obra publicada en El Salvador por el Ministerio de Instrucción Pública, y que contiene diez documentos, dos de los cuales habían sido publicados. En ella evidencia la preocupación centroamericana de don León. Refiriéndose a su obra, don Carlos Meléndez sostiene: *“La documentación por él copiada tras muchos esfuerzos y desvelos e incansables búsquedas por todas partes, dieron su fruto maravilloso en esta obra global de un sólo individuo. Ello ha sido, es y seguirá siendo la fuente permanente, fresca, inagotable y más completa hasta el momento realizada por un gran hombre como don León. Esta es la mejor herencia, el mejor legado que a la cultura costarricense ha dejado el hombre que supo poner muy en alto por donde quiera que anduvo, el nombre de nuestra patria”<sup>10</sup>.*

Obviamente, su aporte ha sido luz y orientación precisa del acontecer colonial de Costa Rica. Con estos datos no pretendo agotar todo lo relacionado con la vida de don León, pero si los aspectos más importantes de su fecunda existencia, que han estado íntimamente ligados a la creación de los Archivos Nacionales, que me propongo analizar en el punto siguiente.

---

## 2. Ley de creación de los Archivos Nacionales



El interés de don León por recuperar y conservar los documentos relacionados con nuestra época colonial, la deteriorada situación en que se encontraban nuestros archivos y su firme deseo de contribuir con fuentes documentales al conocimiento de la patria, así como la oportunidad de haber llegado al Ministerio de Hacienda, fueron las razones determinantes para la creación de nuestros Archivos Nacionales, el 23 de julio de 1881, como lo expresa el mismo don León, en la cita 8 al referirse a este aspecto. Dentro de estas circunstancias y con los criterios señalados se produce el decreto N<sup>o</sup> XXV, que dio vida legal a nuestra institución.

Los archivos nacionales ocuparon primeramente la casa del padre Reimundo Mora, según opinión de don Carlos Meléndez. La ubicación de ésta no se conoce, pues en el Registro de la Propiedad no aparece inscrita. De lo que si hay seguridad es que en 1889, los archivos nacionales se trasladaron al edificio que ocupó la Universidad de Santo Tomás <sup>11</sup>, ubicado en la calle 3, avenida 2, diagonal al Teatro Nacional, donde actualmente está el edificio del Banco Anglo Costarricense. Aquí permaneció hasta mediados del siglo presente (1957). Cuando el gobierno vende el edificio al Banco, se trasladan a una propiedad particular situada en calle 7 y avenida 4, en un edificio esquinero de dos pisos <sup>12</sup>, que tiene numerosos departamentos, pero no reúne condiciones en cuanto a la facilidad y seguridad, que se requiere para un edificio destinado a la custodia, conservación y manejo de documentos históricos.

Creo que la construcción de un edificio apropiado se hace impostergable.

Con el objeto de presentar una imagen más clara acerca de la situación inicial de los archivos, a nivel de personal y archivalía, presento un breve comentario sobre los primeros directores y un informe general, que refleja los aspectos antes citados.

## 3. Primeros directores de los Archivos Nacionales



La fundación de los Archivos Nacionales se vio fortalecida desde su nacimiento por la decidida participación de su fundador, en cuyas manos estuvo el arreglo inicial. Sin embargo, las diversas e importantes actividades en que la patria reclamó su presencia, lo mantuvieron alejado de los archivos; a otros tocó seguir adelante con la importante tarea. Correspondió a don Pedro Acosta Mena ser el primer director de la institución, de origen cubano, adquiere la naturalización costarricense por resolución N<sup>o</sup> XXIV del 20 de setiembre de 1875 del Ministerio de Gobernación, mediante la cual se le entregó la carta de naturalización. Desempeñó el cargo por un corto período de mes y doce días (del 1 de setiembre al 12 de octubre de 1881). Luego ocupa el cargo el doctor en derecho Rafael Machado Jauregui, nacido en Guatemala y naturalizado costarricense el 6 de junio de 1882. Lo hizo en forma interina del 13 de octubre de 1881 al 28 de febrero de 1882, en sustitución de don León Fernández, quien permanece en funciones del 1 de marzo de 1882 a julio de 1883, cuando don León Fernández asume el cargo de Director hasta octubre de 1883, cuando pasa a servir en el campo diplomático.

Debido a ello le sucede el bachiller Francisco María Iglesias Llorente, nacido en Cartago el 28 de octubre de 1825 y quien sirve como Director de los Archivos Nacionales de octubre de 1883 a marzo de 1888, destacándose por sus importantes investigaciones históricas, especialmente en documentos relacionados con la independencia nacional.

Entre sus obras están **Pro Patria**, tres tomos, 1898-1900, **Documentos relativos a la independencia**, tres tomos, 1892-1898-1900.

De esta manera se resume el orden cronológico en que se presentaron los primeros seis directores.

Al referirse a la labor de los directores, don José Luis Coto Conde, exdirector de esta institución, ha dicho *"A ellos se debe el haber salvado de la total destrucción los protocolos, mortuales, juicios civiles y*



*criminales, numerosos documentos de orden político, civil y judicial y todos los que atañen a nuestra historia desde fines del siglo XV”, repitiendo las palabras del señor Iglesias, documentos que no podrían reponerse o recuperarse ni con los tesoros de la tierra, ni con todos los humanos esfuerzos (. . .) “si una conflagración los destruyera”<sup>13</sup>.*

En este sentido, el informe presentado por el bachiller Francisco María Iglesias, el 19 de mayo de 1885 a la Secretaría de Estado, en el Despacho de Hacienda<sup>14</sup>, nos permite tener mayor claridad acerca de la labor realizada por los primeros encargados de los Archivos Nacionales y la situación general de la institución en esos momentos. En su primera parte el estudio reconoce la valiosa participación que tuvo don León Fernández en el montaje inicial del archivo, y otras de sus apreciables contribuciones, comentadas en páginas anteriores.

Luego de analizar la difícil tarea emprendida por don León Fernández y su personal auxiliar (dos en total), en lo referente a sacudir, desdoblar, ubicar y ordenar la desorganizada masa documental con la que dieron inicio los archivos, trabajo incrementado por la disposición del decreto del 26 de enero de 1884 que exigía de todos los juzgados y municipalidades de la república, la entrega de sus correspondientes archivos a los Archivos Nacionales, lo que constituyó una difícil y penosa labor, dado el grado de desorden y deterioro en que se encontraban. Afronta además, el señor Iglesias problemas de espacio, que resuelve por medio de un local cedido por el gobierno en atención a su gestión. Tiempo después el espacio se hace insuficiente y tiene que ocupar el local perteneciente a la Oficina de Estadística. Estos factores: edificio inadecuado, inestabilidad del personal, negligencia y traslado de oficinas, afectaron sensiblemente el establecimiento de nuestros Archivos Nacionales y su contenido documental. Pese a esto, en su etapa inicial, los logros son encomiables, pues bajo la dirección del señor Iglesias se redactó el primer reglamento provisional, que regula entre otros asuntos; el horario de trabajo, registros para correspondencia, certificaciones e índices que se impriman, reparación de documentos, impedimento de la salida de éstos a excepción de que fuera para encuadernación o por orden de autoridades superiores.

Además se extendieron certificaciones de los documentos ahí depositados, a las personas que los so-

# Archivos Nacionales



---

licitaron y se empastaron protocolos y mortuales. Toda esta labor sumó 316 volúmenes, de ellos 177 eran de San José, 73 de Cartago, 66 de Heredia.

De igual manera, se conservó una inmensa cantidad de expedientes gubernamentales, de causas criminales, mortuales, etc. Finalmente el informe presenta una serie de inquietudes tendentes a llamar la atención de los jueces para que requieran a las personas que tienen expedientes y los entreguen al archivo, para que el gobierno designe un edificio más apropiado para que se otorgue vigilancia permanente y se nombre un escribano, que copie varios documentos del siglo XVI y principios del XVII que están en un estado crítico, con riesgo de perder su legibilidad.

Así concluyo el presente trabajo, en donde se han analizado los aspectos más importantes que incidieron en la creación y organización inicial de los Archivos Nacionales y de donde se infiere que:

- a. Pese a las disposiciones legales existentes desde la colonia, orientadas a reglamentar el uso y a garantizar la seguridad de nuestros archivos, predominó en ellos el desorden, deterioro y confusión que efectuó gran parte de importantes testimonios históricos.
- b. El sentimiento nacional de don León, manifestado en la defensa de los derechos territoriales costarricenses, el romanticismo presente en su inclinación por las antigüedades indígenas<sup>15</sup> y su amor por la historia patria, fueron determinantes para la promoción y creación de los Archivos Nacionales.
- c. Con los Archivos Nacionales, Costa Rica asume su verdadera responsabilidad, en cuanto a la conservación y custodia de un valioso patrimonio nacional.

---

#### CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. Schelleberg T.R. **Archivos Modernos, principios y Técnicas**. 3ª. ed. Imprenta del Archivo Nacional. La Habana. 1958. p. 35.
2. Coto Conde, José Luis. "Hacia un Archivo Nacional Moderno". En **Revista de Archivos Nacionales**. XXXIX (San José, Costa Rica).
3. Cfr. Fernández Bonilla, León (Costa Rica, 1976). T. III, p. 164.
4. Cfr. **El Archivo Nacional** (Costa Rica, 1966). p. 31.
5. Apuntes del profesor Solera Rodríguez, Guillermo (Costa Rica, 1966). p. 31.
6. Apud. Cavallini Quirós, Ligia. En: **Revista de Archivos Nacionales**. (Costa Rica, 1948). T. I. p. 1.
7. Fernández Bonilla, León. **Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica** (Costa Rica, 1964). T. I. p. 1.
8. Apud. **Idem**. p. 3. Por la importancia de información que contiene el estudio a que se refiere don León, traté de localizar el texto completo del informe citado, investigando en el Archivo Nacional, en la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca del Congreso en donde supuestamente tenían la colección de los periódicos **El Costarricense** (1846-1849). **La Gaceta Oficial** (1855) y **La Paz y el Progreso** (1847-1848), en los que según indicación de don Carlos Meléndez ha de estar publicado el texto. Desafortunadamente no existen las fuentes indicadas.
9. Apud. Cavallini Quirós, Ligia. **Op. cit.** p. 438.
10. Fernández Bonilla, León. **Op. cit.** p. 12.
11. Cfr. **Memoria de Hacienda y Comercio** (Costa Rica, 1890). p. 83.
12. Solera Rodríguez, Guillermo. **Op. cit.** p. 5.
13. Coto Conde, José Luis (Costa Rica, 1967). p. 310.
14. Iglesias Llorente, Francisco Ma. (Costa Rica, 1967). pp. 312-321.
15. Fernández Bonilla, León. **Op. cit.** p. 12.